Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villafranca de los Caballeros, 9 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº.I.-6800

Código de verificación: **2024.00006800**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**